

## **ACTA NÚMERO 20-2018**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:15 horas del **DÍA JUEVES 31 DE MAYO DE 2018**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

**Ausentes con excusa:** Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo y Estudiante Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto y Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 20-2018**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 20-2018.**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 19-2018.**
- 3º. Informaciones.**
  - 3.1 Informaciones del Decano.
  - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.
  - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica.
    - 3.3.1 Situación laboral del Bachiller Azdriel Armando Betancourth.
- 4º. Asuntos Académicos**
  - 4.1 Equivalencias de cursos.
    - 4.1.1 Solicitud de la estudiante Alicia Fernanda Franco Carías.
    - 4.1.2 Solicitud de la estudiante Scarlett Gabriela García Panazza.
  - 4.2 Solicitud de dispensa para no convocar a Concurso de Selección la plaza No. 48 del CECON.
  - 4.3 Solicitud para cursar Química Medicinal sin validez curricular.
  - 4.4 Solicitudes para cursar Matemática I en la Facultad de Ingeniería.
  - 4.5 Solicitudes de la Escuela de Química Farmacéutica.
    - 4.5.1 Autorización de reposición de tiempo de vacaciones para la M.Sc. Carolina Guzmán.
    - 4.5.2 Solicitud de dispensa para no convocar a concurso de selección plazas de la Escuela de Química Farmacéutica.
    - 4.5.3 Solicitud de nombramiento por emergencia en la Escuela de Química Farmacéutica.
  - 4.6 Solicitud de cambio de horario de personal docente de la Escuela de Química.

- 4.7 Resultado de Concurso de selección de la Plaza No. 26 de la Escuela de Nutrición.
- 4.8 Solicitud de dispensa para no convocar a Concurso de Selección plazas de la Escuela de Nutrición.
- 4.9 Seguimiento a la solicitud de reconocimiento de estudios de Postgrado realizados por la Doctora Maura Liseth Quezada Aguilar.
- 4.10 Vacaciones de Secretaria Académica.
- 4.11 Seguimiento al caso planteado por la Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera.
- 4.12 Solicitud de impartir el curso de Bioquímica I en Escuela de Vacaciones de junio 2018.
- 4.13 Modalidad de graduación por estudios de postgrado.
- 4.14 Funciones de Directora de Escuela de Química Biológica.

**5º. Solicitudes de Estudiantes**

- 5.1 Solicitud para cursar por quinta oportunidad el curso de Química General II.

**6º. Nombramientos**

- 6.1 Nombramientos del Personal Docente del Centro de Estudios de Conservacionistas CECON.

**7º. Asuntos Varios**

- 7.1 Solicitud del Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera.
- 7.2 Área para consumo de alimentos del personal de la Facultad.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

- 2.1 Junta Directiva** recibida el Acta No. 19-2018 y **acuerda: aprobarla**

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones del Decano**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

- El martes 29 de mayo de 2018 participó en el Foro de Decanos, donde se discutieron aspectos de presupuesto y promociones docentes. En el caso de nuestra Facultad, se hicieron gestiones a tiempo para solicitar transferencias de fondos para pagar las promociones docentes, pero la devolvieron por falta de fondos. Solamente se logró pagar las promociones docentes pendientes de años anteriores; solo está pendiente pagar promociones docentes del año 2018.
- El mismo día participó, en representación del Rector, en una sesión del consejo consultivo de CONCYT; de lo más relevante para nuestra Facultad es que se aprobó un proyecto de la línea DifundeCTI (antes Facyt) se aprobó la propuesta

presentada por el Licenciado Mario Rodas, profesor de la Escuela de Química, para apoyar la XII Olimpiada Centroamericana y X del Caribe de Química. Se aprobó Q.104,200.00 que fue la totalidad del presupuesto presentado en el proyecto.

- En horas de la tarde del martes 29 de mayo de 2018, se realizó la Ceremonia de entrega de certificados de acreditación para las carreras de Biología y Nutrición, las cuales se describen a continuación:

“Resolución ACESAR/ 001/ 2018: La Agencia de Acreditación Centroamericana de la Educación Superior en el sector Agroalimentario y de Recursos Naturales - ACESAR- , **CONSIDERANDO** que ha discutido y analizado el informe de la Comisión Técnica sobre los resultados del proceso de evaluación externa, realizado del 10 al 14 de octubre de año 2016, así como el informe de verificación de cumplimiento del referente esencial 7.2.1 del Factor Recursos, a la carrera de **BIOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad San Carlos de Guatemala; **CONSIDERANDO** que dicha Carrera presenta evidencias que satisfacen con suficiencia los referentes mínimos definidos como deseables; **CONSIDERANDO** que durante las fechas del 15 al 16 de febrero de 2018 ha sido verificado presencialmente el cumplimiento del 100% de los referentes esenciales presentando evidencias que satisfacen con suficiencia el cumplimiento de dichos referentes mínimos, **POR TANTO**, con base en los requisitos, criterios y estándares de calidad educativa establecidos en la Guía de Evaluación con Fines de Acreditación de Programas Académicos en la Educación Superior para el Sector Agroalimentario y de Recursos Naturales, **ACUERDA:** acreditar la Carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad San Carlos de Guatemala, por el período del 23 de marzo de dos mil dieciocho al 22 de marzo de dos mil veintiuno, debiendo atender las recomendaciones establecidas en el respectivo informe.”

“Resolución ACESAR/ 002/ 2018: La Agencia de Acreditación Centroamericana de la Educación Superior en el sector Agroalimentario y de Recursos Naturales - ACESAR- , **CONSIDERANDO** que ha discutido y analizado el informe de la Comisión Técnica sobre los resultados del proceso de evaluación externa, realizado del 10 al 14 de octubre de año 2016, así como el informe de verificación de cumplimiento del referente esencial 7.2.1 del Factor Recursos, a la carrera de **NUTRICIÓN** de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad San Carlos de Guatemala; **CONSIDERANDO** que dicha Carrera presenta evidencias que satisfacen con suficiencia los referentes mínimos definidos como deseables; **CONSIDERANDO** que durante las fechas del 15 al 16 de febrero de 2018 ha sido verificado presencialmente el cumplimiento del 100% de los referentes esenciales presentando evidencias que satisfacen con suficiencia el

cumplimiento de dichos referentes mínimos, **POR TANTO**, con base en los requisitos, criterios y estándares de calidad educativa establecidos en la Guía de Evaluación con Fines de Acreditación de Programas Académicos en la Educación Superior para el Sector Agroalimentario y de Recursos Naturales, **ACUERDA:** acreditar la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad San Carlos de Guatemala, por el período del 23 de marzo de dos mil dieciocho al 22 de marzo de dos mil veintiuno, debiendo atender las recomendaciones establecidas en el respectivo informe.”

- En la sesión del Consejo Superior Universitario realizada el miércoles 30 de mayo de 2018, se aprobaron las elecciones de los 12 cuerpos electorales profesionales pendientes, correspondientes a las elecciones en los Colegios Profesionales, como parte del proceso de elección de Rector.
- El día de hoy, 31 de mayo de 2018, se reunieron las Directoras de Escuela para continuar trabajando el diseño del Anexo del T-11 que se ha solicitado construir con fondos del proyecto BCIE. La meta es tener en junio el diseño completo, que incluye en el primer nivel la Biblioteca y la Unidad de Atención al Estudiante; en el segundo nivel salas de reuniones, laboratorios multidisciplinarios y Laboratorio de Citohistología y en el tercer nivel cinco laboratorios especializados, uno por carrera. En esta reunión se solicitó que cada carrera indicara qué instalaciones especiales eran necesarias en el laboratorio especializado con que va a contar.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, informa que:

- El martes 29 de mayo fue invitada a una reunión de trabajo con representantes de los Ministerios de: Energía y Minas, Relaciones Exteriores, Agricultura, Salud Pública y Asistencia Social y Ambiente y Recursos Naturales, por el tema de mercurio y la ratificación del convenio de Minamata. En dicha reunión se le solicitó brindar una charla sobre la toxicidad del mercurio y sus efectos en la salud humana.
- El miércoles 30 de mayo de 2018, dio una charla sobre salud ocupacional a trabajadores administrativos de la Facultad, por invitación de la Escuela de Química.
- Hoy jueves 31 de mayo de 2018, el Centro de Información y Asesoría Toxicológica -CIAT- recibió un reconocimiento del gremio químico agrícola por la atención de consultas de pacientes intoxicados con plaguicidas.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3 Informaciones de Secretaría Académica**

**3.3.1 Situación laboral del Bachiller Azdriel Armando Betancourth**

La M.A. Julieta Salazar de Ariza traslada copia del documento titulado "ADJUDICACIÓN R-0101-04562-2018" suscrito por Azdriel Armando Betancourth y Misraid Otoniel Velásquez Gutiérrez, Inspector de Trabajo, en el que consta que Azdriel Armando Betancourth solicita "al Señor Inspector de Trabajo continuar con el trámite de la denuncia presentada toda vez que la parte empleadora, Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, desde el día dos de abril del presente año me asignan funciones pero cuando las quiero realizar no me lo permiten". Al respecto, el Inspector de Trabajo accede a lo solicitado y "por este acto a prevenir bajo apercibimiento legal a la entidad denominada UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA a través de su representante legal, lo siguiente: A) Presentarse a una audiencia administrativa laboral el día SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS en las instalaciones de la Delegación Departamental de Guatemala de la Inspección General de Trabajo ubicadas en la séptima avenida, tres guión treinta y tres, zona nueve, segundo nivel, edificio del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Sección de Visitaduría con el objeto de tratar en la misma la negativa a otorgar funciones al denunciante, AZDRIEL ARMANDO BETANCOURTH".

**Junta Directiva se da por enterada.**

**CUARTO**

**ASUNTOS ACADÉMICOS**

**4.1 Equivalencias de cursos**

**4.1.1 Solicitud de la estudiante Alicia Fernanda Franco Carías**

**-Antecedentes:** En fecha 09 de mayo de 2018 se recibe expediente No.0645-2018 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por la estudiante Alicia Fernanda Franco Carías, Registro Académico 201610835 y CUI 3522717280101 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los equivalentes a la carrera de Nutrición de esta Unidad Académica.

**-Asunto:** Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.103.05.2018, en fecha 22 de mayo de 2018, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo al dictamen emitido por el Jefe de Departamento correspondiente se concede la equivalencia solicitada por la Alicia Fernanda Franco Carías, Registro Académico 201610835 y CUI 3522717280101 de la carrera de Nutrición.

**ACTA NÚMERO 20-2018 DEL 31 DE MAYO DE 2018.**

6.

**Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento, así como la opinión presentada por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda** informar a la estudiante Alicia Fernanda Franco Carías, Registro Académico 201610835 y CUI 3522717280101 de la carrera de Nutrición, que se concede la siguiente equivalencia:

Facultad de Ingeniería <b>-USAC-</b>		Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia <b>-USAC-</b>
Matemática Básica I	POR	Matemática I (10111)

**4.1.2 Solicitud de la estudiante Scarlett Gabriela García Panazza**

**-Antecedentes:** En fecha 09 de mayo de 2018 se recibe expediente No.0644-2018 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por la estudiante Scarlett Gabriela García Panazza, Registro Académico 201407668 y CUI 2557261390101 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los equivalentes a la carrera de Química Farmacéutica de esta Unidad Académica.

**-Asunto:** Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.104.05.2018, en fecha 22 de mayo de 2018, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo al dictamen emitido por el Jefe de Departamento correspondiente se concede la equivalencia solicitada por la estudiante Scarlett Gabriela García Panazza, Registro Académico 201407668 y CUI 2557261390101 de la carrera de Química Farmacéutica.

**Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento, así como la opinión presentada por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda** informar a la estudiante Scarlett Gabriela García Panazza, Registro Académico 201407668 y CUI 2557261390101 de la carrera de Química Farmacéutica, que se concede la siguiente equivalencia:

Facultad de Ingeniería <b>-USAC-</b>		Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia <b>-USAC-</b>
Matemática Básica I	POR	Matemática I (10111)

**4.2 Solicitud de dispensa para no convocar a Concurso de Selección la Plaza No. 48 del CECON**

Se recibe oficio de Referencia D-CECON 288-2018, en fecha 25 de mayo del 2018, suscrito por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas CECON; en la que solicita autorizar dispensa para no convocar a concurso de oposición de personal interino, para la plaza de apertura presupuestal No. 48, que en su respectiva reprogramación corresponde como Profesor Interino 04HD, durante el segundo semestre del presente año. La plaza en mención la ocupa desde el 01 julio 2015, el Licenciado Jorge Ascensión del Cid y se solicita sea autorizada la dispensa para que pueda continuar con el programa de monitoreo biológico de las Áreas que administra este Centro, continuidad a la etapa final de la propuesta del modelo de gestión de la diversidad biológica a nivel nacional, implementación del sello Q para las áreas protegidas, por el momento en el Biotopo para la Conservación del Quetzal, estudio socio ambiental de la Mina San Rafael, seguimiento a la actualización de los planes maestros, monitoreo de tortugas continentales y otras representaciones.

**Junta Directiva**, en apoyo al Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- **acuerda:**

**4.2.1** Conceder dispensa para no convocar a concurso de Selección, la plaza de Profesor Interino 04HD No. 48, del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

**4.2.2** Autorizar que continúe el Licenciado Jorge Ascensión del Cid cubriendo la plaza de Profesor Interino, del CECON, durante el segundo semestre del año 2018.

**4.2.3** Solicitar al M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, envíe a la brevedad la propuesta del Licenciado Jorge Ascensión del Cid, para ser nombrado en el segundo semestre del año 2018.

**4.3 Solicitud para cursar Química Medicinal sin validez curricular**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 28 de mayo de 2018, suscrita por el Bachiller Jerry Javier González Cantoral, Auxiliar de Catedra I de la Escuela de Biología; donde solicita se le autorice las gestiones que correspondan para que pueda llevar el curso de Química Medicinal I, del pensum de la carrera de Química Farmacéutica, durante el segundo semestre del año 2018, como un curso con validez curricular (*sic*). La presente solicitud se fundamenta en el interés por comprender los principios básicos de la Etnofarmacología, la cual es la rama de la Biología en la que se piensa especializar. El curso de Química Medicinal imparte a los estudiantes las herramientas básicas para la comprensión de los efectos de la presencia de distintas moléculas en el cuerpo humano.

**Junta Directiva**, en apoyo a los intereses académicos de los estudiantes, **acuerda** autorizar que el estudiante Jerry Javier González Cantoral pueda cursar Química

Medicinal I, con validez académica, pero sin validez curricular, en el segundo semestre de 2018.

**4.4 Solicitudes para cursar Matemática I en la Facultad de Ingeniería**

Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.109.2018, en 28 de mayo de 2018, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico -CECON-, donde traslada cinco solicitudes de estudiantes de las carreras de Química Biológica y Química Farmacéutica para recibir el curso de Matemática Básica I Código 101 en la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, equivalente al curso de Matemática I, Código 10111 en esta Unidad Académica siendo los siguientes estudiantes:

1. Adriana Vásquez Dieseldorff, Registro Académico 201809958
2. Ruth Ester Abdalla Ovando, Registro Académico 201809565
3. Diana María Mejía Hernández Registro Académico 201809455
4. Jorge Rodrigo Estupe Muñóz, Registro Académico 201712843
5. Paola Antonieta Velásquez López, Registro Académico 201804548

Asimismo, en providencia de referencia PROV.CEDE.112-2018, en fecha 29 de mayo de 2018, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, traslada la solicitud de la estudiante Shirley Alexandra Ovando Lemus, Registro Académico 201703486 de la carrera de Nutrición, para recibir el curso de Matemática Básica I Código 101 en la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, equivalente a Matemática I, Código 10111 en esta Unidad Académica.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

**4.4.1** Autorizar a los siguientes estudiantes: Adriana Vásquez Dieseldorff, Registro Académico 201809958, Ruth Ester Abdalla Ovando, Registro Académico 201809565, Diana María Mejía Hernández Registro Académico 201809455, Jorge Rodrigo Estupe Muñóz, Registro Académico 201712843 todos de la carrera de Química Biológica; Paola Antonieta Velásquez López, Registro Académico 201804548 de la Carrera de Química Farmacéutica y Shirley Alexandra Ovando Lemus, Registro Académico 201703486 de la carrera de Nutrición, para recibir el curso de Matemática Básica I (Cód. 101) en la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, equivalente al curso de Matemática I (Cód. 010111) en esta Unidad Académica, siempre que, de parte de las autoridades de la Facultad de Ingeniería, no exista inconveniente al respecto.

**4.4.2** Informar a los siguientes estudiantes: Adriana Vásquez Dieseldorff, Registro Académico 201809958, Ruth Ester Abdalla Ovando, Registro Académico 201809565, Diana María Mejía Hernández Registro Académico 201809455, Jorge Rodrigo Estupe Muñóz, Registro Académico 201712843 todos de la carrera de Química Biológica, Paola Antonieta Velásquez López, Registro Académico 201804548 de la Carrera de Química Farmacéutica y Shirley Alexandra Ovando Lemus, Registro Académico



201703486 de la carrera de Nutrición que de aprobar el curso de Matemática Básica I, en la Facultad de Ingeniería, deben realizar el trámite correspondiente de equivalencia ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

#### **4.5 Solicitudes de la Escuela de Química Farmacéutica**

##### **4.5.1 Autorización de reposición de tiempo de vacaciones para la M.Sc. Carolina Guzmán**

Se recibe oficio de REF.EQF.325.05.2018, en fecha 28 de mayo, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en la que solicita autorización para que la M.Sc. Carlina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología; se le reponga el periodo de vacaciones correspondiente a junio 2018 ya que debido a la atención que brinda el Departamento de Toxicología, no le es posible desatender las actividades del mismo.

**Junta Directiva** en apoyo a la administración académica **acuerda:**

**4.5.1.1** Autorizar que la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, labore el periodo de vacaciones correspondiente al mes de junio de 2018.

**4.5.1.2** Autorizar que la reposición del tiempo laborado por la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo durante el mes de junio del 2018, se realice en las siguientes fechas: 19 de junio, 1, 3, 16 y 17 de agosto, 10 de septiembre, 11 de octubre, 7, 8, 9, 12 y 13 de noviembre 2018.

**4.5.1.3** Autorizar la reposición de siete días adicionales en fecha a convenir, durante el segundo semestre de 2018.

##### **4.5.2 Solicitud de dispensa para no convocar a Concurso de Selección las Plazas de la Escuela de Química Farmacéutica**

Se recibe oficio de referencia EQF.339.05.018, en fecha 31 de mayo de 2018, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que hace del conocimiento que ha contado con el apoyo de cuatro profesionales (dos de ellos cubren dos plazas) que laboran en las plazas No. 68, 69, 70, 71, 72 y 75, las cuales fueron creadas en reprogramación de las plazas 11, 27 y 62, respectivamente; además ha contado con un Auxiliar de Cátedra I y un Auxiliar de Cátedra II en las plazas 73 y 78. Informa que, después de haber realizado las evaluaciones correspondientes y con base en el buen desempeño que han demostrado, las jefaturas solicitan que continúen laborando para que los procesos realizados tengan continuidad. Por lo anterior, solicita dispensa para que las plazas mencionadas no sean convocadas a concurso de selección.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

**4.5.2.1** Autorizar dispensa para que las plazas No. 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75 y 78, no sean convocadas a concurso de selección.

**4.5.2.2** Solicitar a la M.Ad.Ed. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de las personas propuestas para las plazas antes mencionadas.

**4.5.3 Solicitud de nombramiento por emergencia en la Escuela de Química Farmacéutica**

Se conoce oficio de referencia EQF.345.05.018, recibido el 31 de mayo de 2018, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en el que solicita autorizar nombramiento por emergencia de un Profesor Interino 4HD, con horario de 15:00 a 19:00 horas, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, para laborar en el Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica. Indica que esta solicitud se debe a que es necesario contar, desde el inicio del próximo semestre, con el apoyo de un profesional en el Departamento mencionado, ya que a partir del mes de mayo se incorporó como Directora de Escuela. Solicita nombrar a la Licenciada Ingrid Sofía Rizzo Juárez, quien posee los conocimientos y experiencia docente para desempeñarse satisfactoriamente. Adjunta currículum de la Licenciada Rizzo Juárez.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, **acuerda** informar a la M.Ad.Ed Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que no se autoriza el nombramiento por emergencia en la plaza de Profesor Interino 4HD en el Departamento de Análisis Aplicado; en consecuencia, se le solicita convocar a concurso de selección dicha plaza.

**4.6 Solicitud de cambio de horario de personal docente de la Escuela de Química**

Se recibe oficio de REF.OF.114.05.2018, en fecha 25 de mayo de 2018, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela Química; en el que solicita someter a consideración el cambio de horario de seis profesores de la Escuela de Química. Presenta las justificaciones en cada caso.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que la solicitud cuenta con el aval de la Directora de Escuela, **acuerda** autorizar el cambio de horario para los profesores indicados en la tabla siguiente, con vigencia a partir del 02 de julio al 30 de noviembre de 2018:

<b>DOCENTE</b>	<b>HORARIO CONTRACTUAL</b>	<b>HORARIO AUTORIZADO</b>
Dr. Juan Francisco Pérez Sabino	08:00 - 16:00	Lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas
Lic. Christian Daniel Farfán Barrera	11:00 - 19:00	Lunes a jueves de 12:00 a 20:00 horas y viernes de 07:00 a 15:00 horas
M.A. Flor de María Lara García	09:00 -17:00	Lunes a viernes de 07:30 a 15:30 horas
Licda. Marta María del Cid Mendizábal	09:00 -17:00	Lunes a viernes de 07:30 a 15:30 horas

DOCENTE	HORARIO CONTRACTUAL	HORARIO AUTORIZADO
M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes	07:00 - 15:00	Lunes a viernes de 07:30 a 15:30 horas
M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto	07:00 - 15:00	Lunes y miércoles de 09:00 a 17:00 horas. Martes, jueves y viernes de 07:00 -15:00 horas.

#### **4.7 Resultado de Concurso de Selección de la Plaza No. 26 de la Escuela de Nutrición**

Se recibe oficio de REF.DEN.57.05.2018, en fecha 25 de mayo suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que informa del resultado de la evaluación que se realizó el miércoles 23 de mayo de 2018, en la Escuela de Nutrición para seleccionar a la estudiante que ocupará la Plaza No. 26 de Auxiliar de Cátedra II, 4HD de lunes a viernes, la cual se encuentra vacante en el Presupuesto 2018 de la Escuela. Indica que participaron las siguientes estudiantes:

- Libna Ely Calí Domingo
- Vivian Elizabeth Raquel Oliva
- Cindy Vanessa Ramírez González

La estudiante que obtuvo el mayor porcentaje fue la ***Bachiller Libna Ely Cali Domingo***. Por lo anterior y según el Inciso 3.1 del Acta 25-2015 del Instructivo para la Convocatoria, Evaluación, Selección y Nombramiento de Profesores Interinos y Profesores Auxiliares Interinos les solicito que se realicen los procedimientos respectivos para el nombramiento de la Bachiller Libna Ely Calí Domingo para ocupar dicha plaza. Adjunta tabla de resultados y expediente de la ganadora.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

**4.7.1** Avalar el proceso de selección de Auxiliar de Cátedra para ocupar la Plaza No. 26 de la Escuela de Nutrición.

**4.7.2** Solicitar a la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, que envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de la estudiante seleccionada ***Libna Ely Cali Domingo***.

#### **4.8 Solicitud de Dispensa para no convocar a Concurso de Selección la Plazas de la Escuela de Nutrición**

Se recibe oficio de Referencia REF.DEN.49.05.2018, en fecha 23 de mayo del 2018, suscrito por la M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, Directora Escuela de Nutrición, en la que solicita autorizar dispensa para no Convocar a Concurso de Oposición de Personal Interino, las siguientes plazas:

- Plaza No. 43, 7HD, ocupada por la Licda. Sandra Beatriz Morales Pérez, quien ha ocupado la plaza durante el primer semestre del presente año.

- Plaza pendiente de reprogramación ocupada por la Licda. Ana Cecilia Colón Gaspar, 7HD quien se ha desempeñado satisfactoriamente durante el primer semestre del presente año. Y quien tiene periodo de lactancia, el cual finaliza el 31 de diciembre del presente año.
- Plaza pendiente de reprogramación ocupada durante el primer semestre del presente año, por la Licda. Cecilia Liska de León, 6HD.
- Plaza No. 37, 2HD ocupada durante el primer semestre del presente año, por la Licda. Cecilia Liska de León.

Indica que esta solicitud la realiza con base al buen desempeño de las docentes antes indicadas, así como la evaluación favorable de su jefe superior inmediato y de los estudiantes a su cargo.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica y tomando en cuenta la opinión de la M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición **acuerda**.

**4.8.1** Autorizar dispensa para no convocar a concurso de selección las plazas No. 42, 43, 44 y 45.

**4.8.2** Solicitar a la M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, Directora Escuela de Nutrición, que envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de las Profesoras Interinas, en las plazas indicadas.

#### **4.9 Seguimiento a la solicitud de reconocimiento de estudios de Postgrado realizados por la Doctora Maura Liseth Quezada Aguilar**

Se recibe oficio de sin referencia en fecha 29 de mayo de 2018, suscrito por el Doctor Jorge Ruano Estrada, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado; donde informa que recibió la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, según transcripción Punto Cuarto, Inciso 4.10 del Acta No. 13- 2018, recibida el 03 de mayo de 2018, para emitir dictamen de los estudios de Doctorado en Ciencias en la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM- realizado por la Licenciada Maura Liseth Quezada Aguilar. La Coordinadora General del SEP realizó el proceso de revisión respectivo, cuya documentación se acompaña y emitió un dictamen favorable al constatar que el programa cumple con los requisitos establecidos en el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Artículo 63, Inciso **e)** Después de realizar el análisis del dictamen correspondiente el Consejo Directivo **ACUERDA: 8.1** Con base en la revisión de la documentación proporcionada por la Universidad, se aprueba el dictamen emitido por la Coordinadora General del SEP para el trámite de reconocimiento de los estudios de Doctorado en Ciencias en la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-, realizados por la Licenciada Maura Liseth Quezada Aguilar. **8.2** Por lo anterior procede que el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala otorgue el reconocimiento respectivo, en vista de que cumple con

los requisitos establecidos en el artículo 63, Inciso **e)** del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que indica “Los requisitos mínimos para la obtención del grado de Doctor, son los siguientes: **1)** Poseer el grado de Licenciado o su equivalente, otorgado o reconocido por la Universidad de San Carlos de Guatemala; **2)** Haber aprobado los cursos y demás asignaciones académicas de acuerdo con el plan de estudios respectivo. Dichos cursos y asignaciones, incluyendo el trabajo de tesis, deberán ser equivalentes a un total mínimo de noventa créditos y tres años académicos de estudio; y **3)** Presentar un trabajo de tesis en el campo de sus estudios, que sea producto de una investigación original e inédita, el cual deberá ser aprobado por el Jurado que para el efecto se nombre.

**Junta Directiva**, con base en el dictamen recibido, **acuerda:**

**4.9.1** Avalar los estudios de Doctorado en Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México realizados por la Doctora Maura Liseth Quezada Aguilar, en vista de que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 63, Inciso **c)** del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**4.9.2** Instruir a la Doctora Maura Liseth Quezada Aguilar para que continúe el trámite de su expediente en el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

#### **4.10 Vacaciones de Secretaria Académica**

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, hace referencia al trabajo que esta Secretaría ha realizado en el mes de diciembre 2016, el cual consistió en: **a)** Preparar el acta 45-2016 de sesión celebrada por Junta Directiva el 17 de noviembre de 2016, que tiene una extensión de 38 páginas, para ser aprobada en la sesión 01-2017 realizada dos días después de haber iniciado labores en el año 2017, **b)** Hacer seguimiento a la Escuela de Vacaciones de diciembre 2016, y **c)** Comunicar resultados de Concursos de Oposición a los ganadores, por medio de correo electrónico. En el mes de diciembre de 2017 realizó lo siguiente: **a)** preparación del acta 40-2017 de sesión celebrada el 24 de noviembre de 2017, de 45 páginas de extensión y el Acta 41-2017 de sesión celebrada el 31 de noviembre de 2017, de 20 páginas de extensión, para ser aprobadas el lunes 15 de enero de 2018, tres días después de haber iniciado labores en el año 2018, y **b)** Hacer seguimiento a la Escuela de Vacaciones de diciembre 2017. Indica que para ello laboró el 6 y 7 de diciembre de 2016, así como el 4, 5 y 6 de diciembre de 2017. Manifiesta que, para el mes de diciembre del presente año, se prevé la necesidad de realizar actividades similares a las descritas y otras actividades tendientes a la preparación de la oficina para la entrega del puesto el 30 de enero de 2019, como es ordenar documentos electrónicos e impresos y ubicar bienes de inventario. Por tal razón, solicita que este Órgano de Dirección considere la posibilidad de autorizar 05 días hábiles de vacaciones en el mes de junio 2018,

comprendidos del 11 al 15 de junio de 2018 como reposición de los días laborados en el mes de diciembre 2016 y diciembre 2017, así como autorizar 05 días comprendidos del 18 al 22 de junio de 2018 por el tiempo que se laborará en el mes de diciembre 2018, para realizar las actividades antes mencionadas.

**Junta Directiva**, en reconocimiento del trabajo realizado en los meses de diciembre, así como el tiempo extra que dedica diariamente para cumplir con las actividades propias de Secretaría Académica **acuerda** autorizar a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, para reponer los días laborados en diciembre 2016 y diciembre 2017, así como el tiempo que se prevé laborar en diciembre 2018, en las fechas comprendidas del 11 al 15 de junio y del 18 al 22 de junio de 2018.

#### **4.11 Seguimiento al caso planteado por la Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera**

**Antecedentes:** En el Punto CUARTO, Inciso 4.12 del Acta 40-2017, Junta Directiva conoció información enviada por la Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera, Profesor Interino del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica; relacionada con un audio que contenía grabación de algunas preguntas del examen final del curso de Bioquímica II para las secciones A y B de Química Biológica, y sección B de Biología y Química Farmacéutica, el cual llegó a su correo y que envió a este Órgano de Dirección, explicando las circunstancias bajo las cuales ocurrió dicho incidente. Al respecto, Junta Directiva acordó “encomendar a la M.A Julieta Salazar de Ariza que recabe mayor información sobre el hecho denunciado, previo a tratar el asunto en este Órgano de Dirección”.

**Asunto:** La M.A Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que después de haber investigado el asunto, se llegó a la conclusión que el estudiante que poseía el audio enviado a la Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera fue Byron Alexander Pérez Aguilar, Registro Académico 201500624, estudiante de la carrera de Química Biológica. También indica que hay dos personas posiblemente relacionadas con la grabación del audio, siendo ellas la estudiante Ana Lucía Pérez Martínez, Registro Académico 201500017 de la carrera de Química Biológica, y la estudiante Marleé Karina Nufio Sosa, Registro Académico 200710214 de la carrera de Química Biológica. La M.A Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, presenta un resumen del expediente académico de cada uno de los estudiantes mencionados anteriormente.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, **acuerda** solicitar al estudiante Byron Alexander Pérez Aguilar, Registro Académico 201500624, estudiante de la carrera de Química Biológica, que se manifieste al respecto del señalamiento del que ha sido objeto, en término de cinco días hábiles después de haber recibido esta información.

**4.12 Solicitud de impartir el curso de Bioquímica I en Escuela de Vacaciones de junio 2018**

a) El Licenciado Carlos Manual Maldonado Aguilera, Vocal Tercero de Junta Directiva manifiesta que siete estudiantes le solicitaron que planteara a este Órgano de Dirección su solicitud de impartir el curso de Bioquímica I en Escuela de Vacaciones de junio 2018. Comenta que está enterado de los requisitos que exige el Departamento de Bioquímica para brindar este curso en Escuela de Vacaciones y propone como posible profesor del mismo al Licenciado Rodrigo Vargas.

b) El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, traslada oficio sin referencia, suscrito por la estudiante Olga Sandoval, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y oficio sin referencia, suscrito por la estudiante Edith Susan María Girón López de la carrera de Nutricionista; ambas solicitan la anuencia del Doctor Velásquez Miranda para impartir el curso de Bioquímica I en Escuela de Vacaciones de junio 2018, para las carreras que lo ameritan. En los respectivos oficios manifiestan que le plantean esa solicitud porque saben que ha sido catedrático de ese curso en el Departamento de Bioquímica y que, por lo tanto, llena los requisitos planteados por el Departamento.

c) El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, traslada oficio de referencia Ref.F.No.099.05.2018, suscrito por su persona, dirigido a la M.Sc. Rosario Dámaris Hernández Hernández, Jefa del Departamento de Bioquímica, en la que, en respuesta a la solicitud planteada por la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, expresa su anuencia para impartir el curso de Bioquímica I, en Escuela de Vacaciones de junio 2018, a los estudiantes que cumplan con los requisitos que establece el Departamento.

**Junta Directiva**, después de enterarse de cómo se atendió la solicitud de los estudiantes interesados **acuerda** agradecer la disposición del Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda para impartir Bioquímica I, en Escuela de Vacaciones de junio 2018.

**4.13 Modalidad de graduación por estudios de postgrado**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, presenta un resumen del historial de cómo la modalidad de graduación por medio de estudios de postgrado fue suspendida a raíz de un señalamiento de auditoría en el año 2014. Comenta que este tema fue analizado y discutido en el Foro de Decanos, y que la Facultad de Ingeniería es la única que continúa con esta modalidad de graduación bajo un normativo creado por dicha Facultad.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, **acuerda** consultar a la Dirección General de Docencia sobre la pertinencia de la modalidad de graduación por medio de estudios de maestría, previo presentación de los antecedentes del caso.

**4.14 Funciones de Directora de Escuela de Química Biológica**

Se conoce oficio de referencia ref.eqb.306-2018 en fecha 25 de mayo de 2018, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en el que informa que solicitó licencia sin goce de salario los días 29, 30 y 31 de mayo del año en curso para atender asuntos personales. Por tal razón propone que las funciones de Directora de Escuela de Química Biológica sean realizadas por la Licenciada Margarita Paz de Ramírez.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica, **acuerda** encargar la función de Directora de Escuela de Química Biológica a la Licenciada Margarita Paz de Ramírez, mientras se encuentre ausente la M.Sc. Alba Marina Valdés de García.

**QUINTO**

**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**5.1 Solicitud para cursar por quinta oportunidad el curso de Química General II.**

Se recibe oficio sin referencia del Bachiller Pablo José Lee Castillo, Registro Académico 200118809 de la carrera de Biología; donde solicita llevar por quinta vez el curso de Química General II, impartido en el Segundo Semestre de la carrera de Biología, apegado al reglamento y al plan de Repitencia, donde tipifica que se tiene derecho a llevar un curso 3 veces en semestre y 3 veces en Escuela de Vacaciones, Ya que por motivos personales (el fallecimiento de mi padre y la pérdida de mi casa) que me obligo a laborar y trajo consigo muchas limitaciones, tanto para asistir a la universidad como para desarrollarme intelectualmente, ya que tuve que proveer a mi familia de las necesidades que en ese momento fueron de mayor importancia; este es uno de los motivos por el cual se me imposibilitó culminar en repetidas ocasiones los semestres y sus respectivas escuelas de vacaciones por tales motivos tampoco pude desasignarme a tiempo dicho curso para que las oportunidades me contaran. Actualmente tengo aprobados cursos del 10mo. Semestre de la carrera de Biología. Uno de los motivos por los cuales solicito otra oportunidad es porque en el ámbito laboral mi trabajo se ha enfocado y desarrollado en la investigación científica (he trabajado en 10 proyectos de investigación, tanto para SENACYT, DIGI y PNUD), lo cual me hacen no dejar la academia ya que mi sueño de ser un gran profesional lo veo truncado por no poder culminar mi carrera, por su comprensión y mi compromiso de sacar adelante este curso y mi carrera para lograr ser un Biólogo y egresado de tan distinguida Facultad.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión, análisis y tomando en cuenta que esta solicitud fue conocida anteriormente, **acuerda** reiterar lo acordado en el Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta 14-2018 en cuanto a informar al estudiante Pablo José



Lee Castillo, Registro académico 200118809 y CUI 1693351192011, de la carrera de Biología, que su solicitud no es procedente.

**SEXTO**  
**NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva**, a propuesta del M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **acuerda NOMBRAR A:**

**6.1 LICENCIADO JORGE ASCENSION DEL CID**, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO, 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para coordinar el trabajo técnico y científico del Sistema Universitario de Áreas Protegidas -SUAP- del CECON, para coordinar con los responsables de cada área protegida que integra el SUAP la programación y ejecución de planes operativos y maestros de sostenibilidad financiera del SUAP y otros que fueran necesarios. Identificar, formular y gestionar proyectos de investigación científica, cooperación técnica y financiera que apoyen al crecimiento y fortalecimiento del SUAP con otras Unidades Académicas, públicas y privadas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del SUAP, participar en los procesos legales, implementación de convenios y programas científicos de investigación y docencia para el fortalecimiento del SUAP, producir material técnico, informes, material para capacitaciones y material técnico descriptivo del SUAP, apoyar en dictámenes de interés para el CECON y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, plaza No. 48. Se nombra al Licenciado Jorge Ascensión Del Cid mientras se convoca a Concurso de Oposición.

**6.2 INGENIERO DAUNNO WALTHER CHEW DÁVILA**, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,844.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, con un horario de 08:30 a 12:30 horas de lunes a viernes, para desarrollar y fortalecer el área de sistemas de información geográfica y análisis de paisaje para el -CECON-, realizar aplicaciones de SIG para la interpretación y análisis de información biológica, ecológica y de uso del suelo con fines de conservación y ordenamiento del territorio. Vincular el sistema de información de biodiversidad del CDC con el sistema de información geográfica. Trabajar en coordinación con otros especialistas en SIG, botánica, ecología, zoología, humanidades y ciencias afines a la biología de la conservación para la interpretación de datos y elaboración de documentos técnicos. Identificar, formular y gestionar proyectos con enfoque de ecología de paisaje, así como fortalecer a la unidad con la incorporación de personal

especializado como investigadores asociados. Sistematizar y compilar información cartográfica, fotografía aérea, imágenes satelares y ortofotos de interés para el centro en diferentes instituciones nacionales e internacionales y proponer mecanismos de acceso e intercambio. Organizar cursos de capacitación, talleres u otras actividades docentes dentro del contexto del desarrollo de capacidades nacionales universitarias, participar y apoyar en la producción de estudios, informes, propuestas y material descriptivo del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, **Plaza No. 60**. Se nombra al Ingeniero Chew Dávila por existir vacante, debido a licencia del titular.

## **SÉPTIMO**

### **ASUNTOS VARIOS**

#### **7.1 Solicitud del Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera**

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero ante Junta Directiva, hace referencia a la convocatoria referencia AA.Cecon.225.2018 publicada por el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala. Manifiesta su desacuerdo al respecto porque dicha convocatoria se refiere a la plaza de Coordinador de un Biotopo y se establece como requisito “tener pensum cerrado de la carrera de Biología”. Solicita que se corrija dicha convocatoria para que la vigencia del nombramiento sea hasta el 31 de diciembre 2018, mientras se da la oportunidad de evaluar la modificación de las características de la plaza.

Al respecto, el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que personalmente agradece las sugerencias, pero le informa que todos los aspectos relacionados a esta plaza, tiene una clasificación específica, que tiene que tratarse en el marco del Reglamento de relaciones laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal.

**Junta Directiva**, después de conocer el asunto, **acuerda:**

**7.1.1** Agradecer Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, su interés en los asuntos de dirección de las Áreas Protegidas.

**7.1.2** Trasladar la inquietud planteada por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera al M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano y al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto de esta Facultad, solicitándoles que se revisen las características de esta plaza, en el marco del Reglamento de relaciones laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal.

#### **7.2 Área para consumo de alimentos del personal de la Facultad**

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero ante Junta Directiva, hace referencia a la falta de un espacio adecuado en la Facultad para que el personal

consume sus alimentos, lo cual es uno de los estándares a cumplir para la acreditación de las carreras. Propone explorar la posibilidad de convertir uno de los salones de clase en comedor para el personal.

Al respecto, el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que se ha planteado a la Dirección General de Administración -DIGA- un proyecto para instalación de pérgolas en los jardines de esta Facultad, con el principal objetivo de habilitarlos para el consumo de alimentos para el personal. Manifiesta que, en seguimiento a este proyecto se reunirán con funcionarios de DIGA el día viernes 01 de junio de 2018

**Junta Directiva**, por la importancia del asunto, **acuerda** solicitar al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, que informe en la próxima sesión los resultados de la reunión con funcionarios de DIGA, en seguimiento al proyecto de construcción de pérgolas en los jardines de la Facultad.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 16:45 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo  
VOCAL PRIMERO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

M.A. Elsa Julieta Salazar  
Meléndez de Ariza  
SECRETARIA